RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 11 de diciembre de 2015

Lic. Carlos Humberto Villanueva Mutsús
Gerente General
Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala
Presente

Estimado Licenciado Mutsús:

Hemos auditado las áreas de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestra Auditoría se basó en la revisión de la información financiera del período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Pago improcedente de intereses por financiamiento por Q. 1,012.67

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se tuvo a la vista el convenio de pago suscrito con el IGSS No. 250/2012 de fecha 30 de marzo de 2012, derivado a que no fueron pagadas oportunamente las cuotas patronales, laborales e INTECAP; habiéndose pagado durante el período evaluado Q. 27,657.48, valor que incluyen intereses por mora por Q.1,012.67, pagados con fondos del presupuesto asignado a la federación.

Hallazgo No.2

Pago improcedente de intereses por servicio de telefonía por Q.101.04

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que durante el periodo evaluado, se realizaron pagos de facturas por servicio telefónico, con cargo al renglón presupuestario 113 de telefonía, los cuales incluyen intereses por un total de Q. 101.04, y fueron pagados con fondos de la Federación, de la siguiente manera:

DETALLE DE FACTURAS PAGADAS
RENGLÓN 113 - TELEFONÍA
(Expresado en Quetzales)

Cheque	Fecha	Factura	Fecha	Número de Teléfono	Interés por Mora (Q)
4089708	05/09/2014	FACE-63-FEA-001 140,005,348,561	24/08/2014	2360-8267	31.98
8874981	26/11/2014	FACE-63-FEA-001 140,007,035,465	14/11/2014	2362-5842	3.84
8875164	12/12/2014	FACE-63-FEA-002 140,003,889,574	09/11/2014	5858-4153 (1)	25.94
10086656	23/12/2014	FACE-63-FEA-002 140,004,292,820	09/12/2014		39.28
				TOTAL	101.04

(1) El numero 5858-4153 arrastra un saldo de Q. 926.72 de meses anteriores, que no ha sido pagado y genera el interés por mora.

Hallazgo No.3

Pago improcedente de multa por pago extemporáneo de Impuesto sobre la Renta por Q.488.96

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el mes de diciembre 2014, se realizó el pago por concepto de Retenciones de ISR de empleados en relación de dependencia del mes de noviembre 2014, con cheque número 10086654 por valor de Q.1,160.20; valor que incluye Q.671.24 del Impuesto sobre la Renta y Q.488.96 en concepto de multa por pago en forma extemporánea.

Hallazgo No.4

Pago de propinas con fondos de la Federación por valor de Q.1,758.81

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el

que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que se realizaron gastos de alimentación pagados al Hotel las Américas, S.A., que incluye propinas por valor de Q.1,758.81, como se indica en el cuadro siguiente:

PAGO DE PROPINAS
(Expresado en Quetzales)

Cheque	Fecha	Beneficiario	Total Cheque	Propina Pagada
5729187	08/10/2014	Hotel Las Américas, S.A.	Q. 15,037.03	Q. 468.58
7736186	19/11/2014	Hotel Las Américas, S.A.	Q. 16,049.55	Q. 643.51
10086616	19/12/2014	Hotel Las Américas, S.A.	Q. 18,835.37	Q. 646.72
			TOTAL	Q. 1,758.81

Hallazgo No.5

Pago improcedente de Gasto por concepto de daños y perjuicios por valor de Q.78,200.00

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó el pago de indemnización al Ex Contador General de la Federación Nacional de Ajedrez, el cual se constituyó por demanda laboral para pago de prestaciones laborales, incluido el pago de Q. 78,200.00, por concepto de daños y perjuicios.

Hallazgo No.6

Deficiente liquidacion de formas de viáticos al interior por Q.52,810.64

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó la emisión de cheques por concepto de viáticos al interior, por valor de Q. 52,810.64, los cuales adolecen de deficiencias en su liquidación tales como: Falta el nombramiento del comisionado, formularios de viático anticipo o viático liquidación carecen de la firma del comisionado o del funcionario que autoriza la comisión, en el viático constancia falta el nombre de la autoridad a quien consta y no indican la hora de llegada y

salida, fechas en viático liquidación y anticipo no coinciden con nombramiento, falta informe de actividades, informes sin visto bueno de gerencia y faltan planillas de transporte cuando procede.

Hallazgo No.7

Inadecuado uso de formas de viáticos constancia VC, por Q.58,855.62

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se dterminó la emisión de cheques por concepto de gastos de viáticos al exterior, por participación de ocho seleccionados nacionales, un delegado y un entrenador en el Chess Open de San Salvador, realizado del 5 al 12 de Diciembre 2014, a los cuales se les entregaron gastos de viáticos por un total de Q. 58,855.62, utilizando las formas de viáticos al interior V-C, viático constancia al interior, en virtud que la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, no cuenta con formularios V-E, viáticos al exterior; además, no adjuntaron copia de los pasaportes al expediente de pago.

Hallazgo No.8

Impuesto Sobre la Renta no retenido a Persona no Residente por Q.1,145.25

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó la emisión de recibos simples por pago a árbitro originario de El Salvador, por un total de Q. 7,635.00; quien prestó sus servicios como árbitro en el Campeonato Nacional de Ajedrez, realizado del 17 de octubre al 9 de noviembre de 2014. Por lo que se incumplió con la retención y pago del Impuesto Sobre la Renta ante la Superintendencia de Administración Tributaria por valor de Q. 1,145.25; establecidos de la siguiente manera:

DETALLE DE PAGOS REALIZADOS
(Expresado en Quetzales)

Cheque	Fecha	Recibo	Descripción	Monto	ISR No Retenido
5729246	22/10/2014	3879	Arbitraje del campeonato nacional absoluto y femenino de ajedrez de 2014.	1,930.00	289.50
7736033	30/10/2014	3880	Arbitraje del campeonato nacional rondas 4, 5, 6, 7, y 8 de ajedrez.	3,805.00	570.75

7736130	06/11/2014	3882	Arbitraje del campeonato nacional de ajedrez rondas 9.10 y 11 de ajedrez.	1,900.00	285.00
			TOTAL	7,635.00	1,145.25

Hallazgo No.9

Incumplimiento en retención y pago de Impuesto Sobre la Renta y Timbres Fiscales por pago de dietas

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que no se realizó la retención y pago del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, por un total de Q. 3,120.00, en pagos realizados por concepto de dietas a miembros del Comité Ejecutivo de la Federación, por el periodo comprendido del 01 de septiembre al 06 de noviembre de 2015, correspondientes a Q.1,950.00 por concepto de ISR y Q. 1,170.00 por concepto de Timbres Fiscales.

Asimismo, se realizaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos, pero no se realizó el pago de las mismas ante la Superintendencia de Administración Tributaria, por el periodo comprendido del 14 de noviembre al 23 de diciembre de 2014, por un total de Q. 3,120.00, correspondientes a Q. 1,950.00 por concepto de ISR y Q. 1,170.00 por concepto de Timbres Fiscales.

Hallazgo No.10

Falta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de premios otorgados

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que no se retuvo el Impuesto Sobre la Renta, por concepto de premios otorgados en torneos realizados durante el periodo evaluado de septiembre a diciembre 2014, por un total de Q.1,600.00.

Hallazgo No.11

Incumplimiento en la presentación de informes cuatrimestrales de ejecución

presupuestaria.

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que durante el periodo fiscal 2014, la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala no presentó los informes cuatrimestrales de ejecución presupuestaria ante el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección de Presupuesto de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Hallazgo No.12

No se publican gastos en Guatecompras

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, no publicó en el sistema Guatecompras, los gastos realizados mayores de Q.10,000.00, por el período auditado.

Hallazgo No.13

Incumplimiento con la presentación de formularios FIN1 y FIN2 a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que no fueron presentados ante la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los formularios de Resumen de Inventario FIN1 y Formulario de Detalle por Cuenta FIN2, correspondientes al periodo fiscal 2014.

Hallazgo No.14

Omisión en presentación de Declaración Jurada Patrimonial

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de

septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que los integrantes de Comité Ejecutivo, no presentaron la declaración jurada patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

INTEGRANTES DE COMITÉ EJECUTIVO

Nombre	Cargo	Fecha Electos
David Arnoldo Berreondo	Vocal I (Presidente en Funciones)	30-11-2013
José McDonald Figueroa	Vocal II	30-11-2013
José Eduardo Mora de León	Secretario	30-11-2013
Johny Alexander Ortiz Quiroa	Tesorero	30-11-2013

Hallazgo No.15

No cuenta con libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, no cuenta con los libros autorizados siguientes:

a) Libro de Almacén
b) Libro de Viáticos

Hallazgo No.16

Bienes fungibles sin emitir forma 1-H de ingreso a almacén

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que durante el período evaluado se adquirieron bienes fungibles por valor de Q. 41,450.10, a los cuales no se les emitió la forma 1-H.

CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Pago de honorarios no cuentan con informe mensual.

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que por el período de septiembre a diciembre 2014, se pagaron honorarios con cargo a los renglones presupuestarios 029 Otras remuneraciones de personal temporal y 187 Servicios por actuaciones artísticas y deportivas, de los cuales no se adjuntó el informe de labores mensuales por los servicios prestados a la Federación, los cuales ascienden a un total de Q. 17,926.66, establecido de la siguiente manera:

PAGOS QUE NO CUENTAN CON INFORME MENSUAL DE LABORES
(Expresado en Quetzales)

Cheque	Fecha	Beneficiario	Monto (Q)	Renglón
4089721	05/09/2014	Mynor René Salas Mucia	1,666.66	29
5729144	01/10/2014	Sury Mayte Gómez Fajardo	2,875.00	29
5729246	22/10/2014	Erick Ademir Hernández Portillo	1,930.00	187
7736026	30/10/2014	Sury Mayte Gómez Fajardo	2,875.00	29
7736033	30/10/2014	Erick Ademir Hernández Portillo	3,805.00	187
7736130	06/11/2014	Erick Ademir Hernández Portillo	1,900.00	187
8875053	03/12/2014	Sury Mayte Gómez Fajardo	2,875.00	29
		TOTAL	**17,926.66**	

Hallazgo No.2

Libro de Inventario desactualizado

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que el libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro número L2 10100, se encuentra desactualizado, siendo su último registro de fecha 31 de diciembre de 2013.

Hallazgo No.3

Personal no cuenta con tarjetas de responsabilidad

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de

septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que al efectuar la revisión del área de activos fijos, que existen bienes asignados a personal de la Federación, los cuales no se encuentran registrados en tarjetas de responsabilidad. El personal que no cuenta con tarjetas de responsabilidad es el siguiente:

PERSONAL QUE NO CUENTA CON TARJETA DE RESPONSABILIDAD

Beneficiario	Puesto	Renglón
Lic. Carlos Humberto Villanueva Mutzus	Gerente General	022
Zoila Yaneth Ajcuc Púluc	Secretaria Gerencial	022
Erick René Muralles Salguero	Encargado De Tesoreria	022
Olga Lidia Martínez Herrera	Asistente Administrativa	022

Hallazgo No.4

Libro de actas de Comité Ejecutivo pendiente de firmas

Derivado del nombramiento 42111-1-2015, de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se nos designa para realizar Auditoría Financiera en el área de Ingresos y Egresos, de la Federación Nacional de Ajedrez, por el período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que en el libro de actas de Comité Ejecutivo de la Federación, autorizado por Contraloría General de Cuentas con el número L-2 12074, no firman todos los comparecientes, establecido de la siguiente manera:

DETALLE DE ACTAS PENDIENTES DE FIRMA(S)

Numero de Acta	Compareciente
16/2014-CE-FENAG	Johnny Alexander Ortiz Quiroa / Tesorero
17/2014-CE-FENAG	Johnny Alexander Ortiz Quiroa / Tesorero
20/2014-CE-FENAG	Johnny Alexander Ortiz Quiroa / Tesorero
23/2014-CE-FENAG	Johnny Alexander Ortiz Quiroa / Tesorero
26/2014-CE-FENAG	MF. Winston Darwin Cú Hor / Comisión Armonizadora MF. Carlos Davis Quiñónez / Comisión Armonizadora

Asimismo, en las actas emitidas en los meses de septiembre y octubre, números del 16 al 24/2014-CE-FENAG, no comparece el Gerente de la Federación, quien asiste a las reuniones de Comité Ejecutivo con voz pero sin voto.

Con el objeto de subsanar los aspéctos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Pago improcedente de intereses por financiamiento por Q. 1,012.67

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, gire instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por escrito a las personas responsables de autorizar y realizar los pagos, el reintegro de los intereses pagados.

Hallazgo No.2

Pago improcedente de intereses por servicio de telefonía por Q.101.04

El Presidente de Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, gire instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por escrito a las personas responsables de autorizar y realizar los pagos, el reintegro de los intereses pagados.

Hallazgo No.3

Pago improcedente de multa por pago extemporáneo de Impuesto sobre la Renta por Q.488.96

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, gire instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez gire instrucciones al Contador General, para que realice las gestiones para el reintegro por el pago de la multa por valor de Q. 488.96. Asimismo optimizar los controles internos para evitar reincidencia por tal deficiencia.

Hallazgo No.4

Pago de propinas con fondos de la Federación por valor de Q.1,758.81

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por escrito a las personas responsables de autorizar y realizar los pagos, los reintegros respectivos por valor de Q. 1,758.81.

Hallazgo No.5

Pago improcedente de Gasto por concepto de daños y perjuicios por valor de Q.78,200.00

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por escrito, el reintegro de gastos por concepto daños y perjuicios por valor de Q. 78,200.00, ordenado por juez competente.

Hallazgo No.6

Deficiente liquidacion de formas de viáticos al interior por Q.52,810.64

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por escrito los reintegros correspondientes de los gastos de viáticos otorgados descritos anteriormente.

Hallazgo No.7

Inadecuado uso de formas de viáticos constancia VC, por Q.58,855.62

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por

escrito los reintegros correspondientes a los gastos de viáticos al exterior otorgados durante el periodo evaluado.

Hallazgo No.8

Impuesto Sobre la Renta no retenido a Persona no Residente por Q.1,145.25

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por escrito la realización del pago ante la Superintendencia de Administración Tributaria de las retenciones del Impuesto sobre la Renta afectas. Asimismo para que el Contador General realice las retenciones de los impuestos oportunamente.

Hallazgo No.9

Incumplimiento en retención y pago de Impuesto Sobre la Renta y Timbres Fiscales por pago de dietas

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite por escrito a quien corresponde, a efecto de que el pago de los impuestos omitidos que se deducen por concepto de pago de dietas se realicen oportunamente; y, en el caso de las retenciones no canceladas, se proceda al pago respectivo.

Hallazgo No.10

Falta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta por concepto de premios otorgados

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, y este a su vez girar instrucciones por escrito al Contador General, para que en lo sucesivo, se realicen las deducciones del Impuesto sobre la Renta a los premios otorgados. Asimismo que se solicite a las personas beneficiarias que hagan efectivo el Impuesto sobre la Renta correspondiente al periodo evaluado 2014.

Hallazgo No.11

Incumplimiento en la presentación de informes cuatrimestrales de ejecución presupuestaria.

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, y este a su vez girar

instrucciones por escrito al Contador General, para que en lo sucesivo de cumplimiento a la presentación de los informes cuatrimestrales ante las entidades correspondientes.

Hallazgo No.12

No se publican gastos en Guatecompras

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez gestione ante el Comité Ejecutivo de la Federación, solicitar la creación de usuario en el sistema Guatecompras ante la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado. Asi mismo para que en lo sucesivo publique las adquisiciones en Guatecompras en forma oportuna.

Hallazgo No.13

Incumplimiento con la presentación de formularios FIN1 y FIN2 a la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez girar instrucciones por escrito al Contador General, para que presente ante la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, los formularios de Resumen de Inventario FIN1 y Formulario de Detalle por Cuenta FIN2, correspondientes al periodo fiscal 2014.

Hallazgo No.14

Omisión en presentación de Declaración Jurada Patrimonial

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez solicite a los integrantes de Comité Ejecutivo: Vocal I (Presidente en Funciones), Vocal II, Secretario y Tesorero, que cumplan con presentar la Declaración Jurada Patrimonial ante la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.15

No cuenta con libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez girar instrucciones por escrito al Contador General, para que realice las gestiones de autorización de los libros mencionados ante la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.16

Bienes fungibles sin emitir forma 1-H de ingreso a almacén

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez girar instrucciones por escrito al Contador General, para que se elaboren las formas 1-H de los bienes fungibles adquiridos por valor de Q. 41,450.10.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Pago de honorarios no cuentan con informe mensual.

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez girar instrucciones por escrito al Contador General, para que solicite a las personas indicadas los informes, mismas que deben contener el visto bueno de Gerencia. Asi mismo debe instruir al Contador General para que antes de realizar pagos, verifique que el expediente contenga la documentación de respaldo completa.

Hallazgo No.2

Libro de Inventario desactualizado

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, debe girar instrucciones por escrito al Gerente General, para que a su vez girar instrucciones por escrito al Contador General, para que registre y actualice el libro de inventarios al 31 de diciembre de 2014. Asimismo, para que en lo sucesivo este se encuentre con las operaciones actualizadas.

Hallazgo No.3

Personal no cuenta con tarjetas de responsabilidad

El Gerente General de la Federación Nacional de Ajedrez de Guatemala, debe girar instrucciones por escrito al Contador General, para que se autoricen las tarjetas de responsabilidad y se registre en estas, los bienes asignados al personal de la Federación Nacional de Ajedrez.

Hallazgo No.4

Libro de actas de Comité Ejecutivo pendiente de firmas

El Presidente del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Ajedrez, gire instrucciones por escrito al Secretario del Comité Ejecutivo de la Federación, para que solicite las firmas que faltan en cada acta, y que en lo sucesivo se incluya al Gerente de la Federación en las Actas de Comité Ejecutivo indicando que participa con voz pero sin voto.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

WILFIN LEONEL MALDONADO CASTAÑEDA
Auditor

OTTO ENRIQUE LOPEZ SOSOF
Supervisor

FEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.

AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sub Director

FEDERACION DEPORTIVA AUTONOMA DE GUATEMALA
AUDITORIA INTERNA C.D.A.G.

ALICIA DEL CARMEN MARTINEZ DE MANCHAME
Director